



COLECCIÓN GUÍAS PARA
PLANES LOCALES DE LECTURA,
ESCRITURA Y ORALIDAD

Formulación de planes locales de lectura, escritura y oralidad

Serie Fundamentos - 3

028
C17f
Ej. 1

Biblioteca Nacional de Colombia | Ministerio de Cultura



**COLECCIÓN GUÍAS PARA
PLANES LOCALES DE LECTURA,
ESCRITURA Y ORALIDAD**

Formulación de planes locales de lectura, escritura y oralidad

Serie Fundamentos - 3

Biblioteca Nacional de Colombia | Ministerio de Cultura

Castrillón Silvia, 1942-

Formulación de planes locales de lectura, escritura y oralidad / texto elaborado por Silvia Castrillón; colaboración de Paola Roa. – Primera edición. -- Bogotá : Ministerio de Cultura : Biblioteca Nacional de Colombia, 2020.

32 páginas. -- (Guías para Planes Locales de Lectura, Escritura y Oralidad). (Fundamentos 3)

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN (impreso) 978-958-5105-62-1

ISBN (digital) 978-958-5105-63-8

1. Políticas de lectura - Guías 2. Lectura - Guías 3. Escritura - Guías 4. Promoción de la lectura - Guías 5. Libros y lectura - Guías 6. Bibliotecas públicas - Guías I. Roa, Paola Isabel, colaboradora II. Título III. Serie

CDD: 028

CO-BoRNB



Formulación de planes locales de lectura, escritura y oralidad

ISBN (digital) 978-958-5105-63-8

Texto elaborado por SILVIA CASTRILLÓN con la colaboración de PAOLA ROA

Colección Guías para Planes Locales de Lectura, Escritura y Oralidad
Serie Fundamentos - 3

Ministerio de Cultura de Colombia

Carmen Inés Vásquez

Ministra de Cultura

José Ignacio Argote López

Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio

Julián David Sterling Olave

Secretario General

Diana Patricia Restrepo Torres

Directora de la Biblioteca Nacional de Colombia

Sandra Suescún Barrera

Coordinadora Red Nacional de Bibliotecas Públicas

María Cristina Rincón Rivera

Revisión de estilo

Daniel Fajardo B. y Victoria Peters R.

Diseño y diagramación

© Biblioteca Nacional de Colombia, 2020

Calle 24 No.5-60 Bogotá D.C., Colombia

www.bibliotecanacional.gov.co

Impreso por: Producción Gráfica Integral, cra. 28 No. 8-92, Bogotá D. C.,

Tiraje: 2000 ejemplares



Licenciamiento: se permite hacer cualquier tipo de uso mientras se comparta de la misma manera, excepto el comercial. Licencia de Creative Commons Reconocimiento no comercial. Compartir Igual 4.0 Internacional.

Esta publicación se realiza en el marco del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer es mi Cuento” del Ministerio de Cultura.

Edición especial. Colección de actualización bibliográfica para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas del Ministerio de Cultura en el marco del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer es mi Cuento”, 2021.

Contenido

Introducción	4
¿Por qué una política pública de lectura y escritura?	5
1 Preparación, documentación y planeación inicial	7
1.1 ¿Quiénes?.....	7
Comité Operativo	7
Consejo Territorial de Lectura, Escritura y Bibliotecas.....	8
1.2 Referentes iniciales para revisar y discutir	10
Referentes conceptuales	11
Lineamientos estatales	11
2 Consensos y definiciones conjuntas	16
2.1 Contexto: ¿a qué realidades del municipio responde nuestro Plan de LEO?.....	16
2.2 Principios orientadores.....	18
2.3 Acuerdos programáticos para el Plan de LEO. Escritura colectiva ..	18
Definir prioridades.....	19
Objetivos	20
Metas	21
Acciones.....	23
3 Encuentro ciudadano	28
Referencias	29

Introducción

EN ESTA GUÍA SUGERIMOS algunos elementos y pasos a tener en cuenta en la formulación de planes locales de lectura, escritura y oralidad o Planes de LEO, como los hemos denominado en esta serie. Estos planes concretan a nivel municipal y departamental la acción de la política pública de lectura, escritura y bibliotecas del país y del Plan Nacional de Lectura y Escritura *Leer es mi cuento*.

Una primera consideración a tener en cuenta es que no proponemos los Planes de LEO como un trámite o un documento burocrático más. Por el contrario, el propósito principal es que a través de su formulación y puesta en marcha se desarrolle un proceso ameno, claro y enriquecedor basado en la escucha y el trabajo colectivo; en la lectura de textos orientadores; en la reflexión sobre las necesidades que tiene el municipio en materia de lectura, escritura y oralidad y en el entusiasmo propio de una acción de carácter político liderada por la biblioteca pública, la escuela y la administración municipal.

Lo invitamos a usted, así como a las otras personas a quienes se les ha encomendado esta importante labor, a tomarse un tiempo para pensar en lo significativo que puede ser para su comunidad y para usted mismo participar en acciones que ensanchen las posibilidades de conocimiento, disfrute e información de los niños, los jóvenes y adultos del territorio, a través de la palabra en sus manifestaciones orales y escritas.

Y recuerde: no hay una única manera correcta ni ideal de llevar a cabo estos planes; lo importante es que las acciones propuestas sean realizables, ordenadas, expresadas de manera clara y sencilla para todos y que, al mismo tiempo, sean representativas del interés común y optimistas respecto a que progresivamente podrán ir integrando recursos, voluntades y mejoras.

Esta guía está organizada a partir de los componentes de trabajo básico para adelantar el proceso de formulación del Plan. Cada componente implica unos tiempos y recursos que pueden variar de acuerdo con las realidades administrativas, comunicativas y logísticas de cada municipio. La Red Nacional de Bibliotecas Públicas, por medio de sus tutores y promotores de lectura regionales, podrá prestarle asesoría y asistencia técnica durante el desarrollo del proceso. Todos

los pasos de este deben contar con el acompañamiento permanente de la ciudadanía mediante la participación del Consejo Territorial de Lectura, Escritura y Bibliotecas o por medio de los representantes de la sociedad civil que participan en el Comité Operativo del Plan.

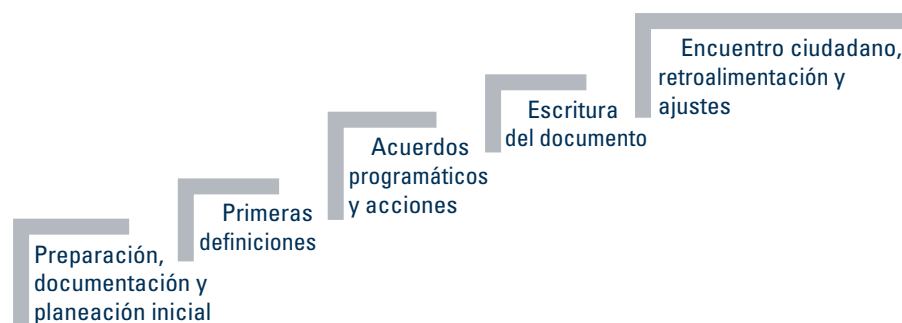


FIGURA 1. Pasos del proceso de formulación de un Plan de LEO.

A manera de introducción y de recuento de lo tratado en las guías 1 y 2 de la serie Fundamentos compartimos, a continuación, apartes de un texto elaborado en el marco de los Encuentros Regionales de Lectura y Escritura, llevados a cabo en el año 2002 como consulta pública para la formulación de una política nacional de lectura y escritura, pero también pertinentes para la formulación de un plan local de LEO.

¿Por qué una política pública de lectura y escritura?

Leer y escribir no son lujos ni obligaciones, son derechos. Derechos que deben garantizarse para que los niños y las niñas de nuestro país puedan llegar a ser hombres y mujeres libres, ciudadanos y ciudadanas de un mundo en el que las diferencias lingüísticas y culturales sean consideradas como una riqueza y no como un defecto. (Ferreiro, 2002, p. 38)

Leer y escribir, asumidas como prácticas que ayudan a las personas a construir tanto su individualidad como su sociabilidad, deben ser garantizadas y promovidas por el Estado bajo el nombre del Derecho a la Alfabetización

Plena. Un derecho que, ejercido sin limitaciones de ninguna clase y contando con materiales de lectura suficientes, variados y accesibles para las comunidades urbanas y rurales, facilite la integración de todas las personas a la vida colectiva tanto local como global, abriéndoles las puertas al reconocimiento social, cultural y político, y a una activa participación en la democracia.

Ser hombres y mujeres que construyen juntos un futuro promisorio y justo para Colombia requiere, hoy más que nunca, de la lectura y la escritura plenas. No de una lectura y una escritura instrumental y mecánica. Alfabetizarse es más que alcanzar algún nivel básico de lectura comprensiva. Es necesario ir mucho más allá e integrar la lectura al proceso de aprender a reconocer y construir el mundo con responsabilidad y solidaridad.

Es claro que, dentro de la urgencia de consolidar un proyecto social y político de nación para todos, debe trabajarse para que Colombia marche hacia el desarrollo del más valioso capital social: su gente. Para ello debe enfrentar, sin demoras, la formulación y aplicación de políticas públicas sobre la lectura y la escritura. Políticas que promuevan la equidad desde la base social y que no esperen, por sí solas, resolver las desigualdades ocasionadas en un sistema que perpetúa privilegios; políticas que se asuman como indispensables herramientas de promoción de la justicia social, que solo es posible si se la concibe dentro de un marco de amplia promoción de una ciudadanía informada, responsable y participativa. Una política de esta clase le permitirá al país integrar los diversos esfuerzos institucionales que realizan tanto el Estado como la sociedad, y dirigirlos a impulsar la consolidación de una sociedad lectora, con sujetos capaces de actuar bajo principios de modernidad política, con acción informada, decisión racional e independencia de conciencia. Tener ciudadanos que se informen y conozcan significa empezar a desterrar aquellas viejas prácticas políticas del clientelismo y el patronazgo que tanto daño han hecho a la nación. (*Por una política pública de lectura y escritura...*, 2004)

1. Preparación, documentación y planeación inicial

1.1 ¿Quiénes?

Proponer la formulación de estos planes como un espacio de participación y encuentro de la comunidad implica que la fase de gestión preparatoria movilice el interés de diferentes personas y entidades. Para ello será necesario hacer una **campaña de divulgación y sensibilización** comunitaria e institucional en la que se informe el inicio del proceso y se convoque a todos los interesados a inscribirse para participar en las diferentes instancias de lectura compartida, discusión y planeación.

Los contenidos de esta campaña de divulgación y sensibilización pueden hacerse a partir de los insumos entregados en las guías 1 y 2 de esta serie y a partir de diferentes estrategias de divulgación comunitaria que se han trabajado con las bibliotecas públicas municipales. En caso de que el bibliotecario sea nuevo en el cargo y no cuente con esta información, puede solicitar asesoría a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. **De otro lado esta fase de preparación contará con dos grupos de trabajo que estarán a cargo del proceso del Plan, cada uno con diferentes responsabilidades: el Comité Operativo y el Consejo Territorial de Lectura, Escritura y Bibliotecas.**

Comité Operativo

Compuesto por un equipo base, lidera, impulsa y coordina administrativa, legal, presupuestal y logísticamente la formulación del Plan. Se sugiere que esté integrado por las siguientes personas, entre otras interesadas en participar y con capacidad de decisión o gestión dentro de la Administración municipal:

- bibliotecario público,
- un representante del Grupo de Amigos de la Biblioteca,
- secretario de Educación municipal y un delegado de esta dependencia,

- secretario de Cultura municipal y un delegado de esta dependencia,
- secretario de Planeación y un delegado de esta dependencia.

Este grupo planteará la metodología de trabajo macro, que contempla, entre otros, los siguientes aspectos:

- periodicidad de las reuniones,
- cronograma,
- responsabilidades y compromisos de cada una de las secretarías y dependencias de la Administración municipal para impulsar la formulación participativa del Plan,
- designación de los delegados de la Administración municipal que acompañarán todo el proceso,
- reportes e informes para el alcalde y las instancias de la Administración municipal involucradas,
- insumos para la recolección de información en las reuniones con la comunidad,
- redacción y formalización del documento final del Plan.

Consejo Territorial de Lectura, Escritura y Bibliotecas

Este consejo, que se describe más ampliamente en la guía 4 de la serie, es la instancia conformada por la sociedad civil que debe acompañar y apoyar todas las fases del Plan en sus diferentes necesidades: liderar los espacios de lectura y discusión grupal, alentar la discusión, conseguir consensos respecto de los objetivos y acciones a priorizar, aportar a la construcción y redacción de los diferentes documentos y piezas informativas y, lo más importante, acompañar la puesta en marcha del Plan, hacer veeduría del cumplimiento de los compromisos, participar en el desarrollo de las diferentes actividades propuestas por el Plan y servir de enlace y articular acciones con el resto de la comunidad.

La existencia y trabajo del Consejo Territorial es fundamental para el impulso de procesos relacionados con el acceso a la lectura, la escritura y la oralidad desde la sociedad civil y para la veeduría y sostenibilidad del Plan de LEO. En caso de que este consejo no exista en el momento de iniciar la formulación del Plan, es necesario que su creación y funcionamiento se incluyan dentro de los objetivos y metas de este. Y, entre tanto, se debe invitar a participar del Comité Operativo del Plan a personas que posteriormente podrán integrar el consejo. Estas personas pueden ser:

- un representante del Grupos de Amigos de las Biblioteca,
- docentes y directivos de instituciones educativas,
- representantes de organizaciones del sector rural,
- un representante de las bibliotecas comunitarias (si las hay),
- un representante de las bibliotecas rurales (si las hay),
- un representante del Consejo de Cultura Municipal (o departamental, según el caso),
- un delegado de organizaciones juveniles,
- un delegado de organización de mujeres del sector urbano y rural,
- un delegado de los escritores o escritoras residentes en el territorio,
- un delegado de las librerías y editoriales, en caso de que las haya.

Es deseable que el Comité Operativo y el Consejo Territorial se reúnan de manera semanal a desarrollar jornadas de discusión y trabajo para la definición del Plan; así mismo, que hagan público el cronograma y los días de encuentro para que otras personas interesadas puedan participar. También es deseable que el espacio de reunión de estas jornadas sea la biblioteca pública y que se designe una secretaría técnica cuyas funciones, entre otras, sean la documentación y sistematización del proceso, la convocatoria y coordinación general de las reuniones, el levantamiento de actas y seguimiento a los compromisos suscritos por los miembros del consejo.

Para profundizar en los principios y mecanismos de participación ciudadana, así como en las formas en que este consejo puede llevar de mejor manera sus encuentros, lecturas, discusiones y consensos, remítase a la guía 4 de la presente serie.

Tanto el Comité Operativo como el Consejo Territorial de Lectura, Escritura y Bibliotecas deben tener en cuenta que su participación, trabajo y veeduría es fundamental para que el Plan cuente con las siguientes características, las cuales se han abordado a lo largo de esta serie de guías:

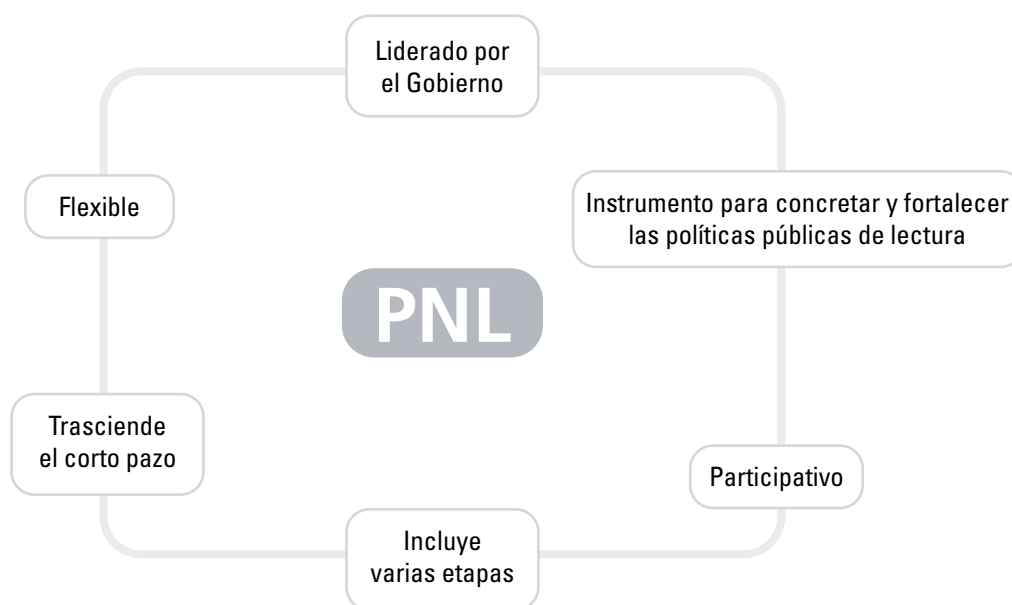


FIGURA 2. Características de un plan de lectura (Fuente: *Guía para el diseño de planes nacionales de lectura*, 2007). Elaboración propia.

1.2 Referentes iniciales para revisar y discutir

Para partir de una base sólida en el tema que estamos impulsando, es necesario contar con diferentes referentes a los que podamos acudir para resolver inquietudes y para orientarnos tanto conceptual, como legislativa y metodológicamente.

Es importante conocer bien estos referentes, discutirlos e identificar aquellos aspectos que pueden ser útiles para el Plan de LEO. En este sentido, es deseable que el Consejo Territorial de Lectura, Escritura y Bibliotecas y el Comité Operativo, ampliado si no existe el Consejo Territorial, dediquen espacios y tiempos para la consulta y lectura en grupo de algunos de los documentos que enunciaremos más adelante y de otros referentes y experiencias que enriquezcan la comprensión colectiva sobre el tema. Esta acción de lectura compartida y conversación es ya en sí misma una acción de participación ciudadana que genera vínculos y alternativas de construcción conjunta, además de ser esencial en la formación política de todos.

Referentes conceptuales

Todo debe hacerse con un sentido. Las acciones culturales, políticas o pedagógicas, en tanto repercuten en la vida de las personas y las comunidades, demandan que quienes las proponen y adelantan sepan por qué las hacen y se sientan convencidos del sentido que ellas tienen. Contar con estos referentes conceptuales, compartirlos y discutirlos con otros permite, por un lado, ser más conscientes y conocedores de los problemas que se deben atender y, por otro, contar con mayores argumentos para defender y afirmar la necesidad de políticas y planes de lectura, escritura y oralidad.

- *Guías 1, 2 y 4 de esta serie:* en estas guías se encuentran los elementos teóricos básicos para tener en cuenta en la aproximación a la lectura, la escritura y la oralidad, como dimensiones del lenguaje y prácticas culturales esenciales para nuestra vida personal y social, así mismo para diferenciar diversos aspectos y conceptos que se usan frecuentemente en el ámbito de la política, la promoción y mediación de la lectura, la escritura y la oralidad. Por otro lado, estas guías presentan aspectos muy importantes respecto a la fundamentación política y de derechos que argumenta y orienta las políticas públicas y los planes. Estos son: los derechos humanos, los derechos educativos, sociales y culturales y la Constitución Política de Colombia.
- *Materiales teóricos y literarios:* en la biblioteca pública municipal se encuentran disponibles diferentes materiales, tanto en soporte impreso como audiovisual y digital, sobre el tema que nos convoca y los diferentes aspectos que lo componen; es recomendable seleccionar diferentes artículos y ensayos para circularlos, leerlos y discutirlos grupalmente. También les recomendamos acudir al *Cuaderno 1* de la serie Lecturas que acompaña esta colección, el cual contiene textos teóricos sobre los temas abordados en estas guías y amplían muchos de los conceptos que en ellas se presentan.

Lineamientos estatales

Estos lineamientos contenidos en documentos institucionales son fundamentales para la formulación de los Planes de LEO, en tanto son los marcos normativos y operativos que establecen las condiciones iniciales para los planes locales y a partir de los cuales es posible avalar y sustentar su existencia frente a diferentes instancias administrativas y comunitarias. Es necesario conocer estos documentos teniendo en cuenta que sus disposiciones generales deben tener una necesi-

ria réplica en lo local. De igual manera, es importante socializar estos referentes con las personas de la Administración municipal encargadas de la planeación y ejecución de acciones relacionadas con la educación y la cultura.

- *Plan Nacional de Desarrollo*: es “la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto” (Congreso de la República de Colombia, 2019). En este plan se establecen los objetivos, las acciones y recursos para los diferentes sectores administrativos y misionales del país. Por lo general los planes de desarrollo incluyen siempre objetivos que tienen que ver con la lectura, la escritura, la oralidad y las bibliotecas y en ellos se priorizan acciones para fomentar los comportamientos de lectura en la población colombiana.
- *Plan de Desarrollo Territorial*: define las políticas públicas y el presupuesto para cumplir con las condiciones y las aspiraciones objetivas que se planteen para el territorio. Es importante identificar dentro de este Plan qué objetivos, metas y acciones se relacionan con el acceso a la lectura, la escritura y la oralidad; también es conveniente identificar a qué objetivos, metas y acciones del Plan de Desarrollo Municipal puede contribuir el Plan de LEO. Establecer este vínculo puede generar alternativas de trabajo conjunto con diferentes sectores y la destinación de recursos, en función de indicadores y asignaciones presupuestales ya establecidas. Por supuesto, es muy importante que la biblioteca pública y el Plan de LEO estén incluidos dentro del Plan de Desarrollo Territorial. En el caso en el que no sea así, una de las acciones del Plan de LEO debe ser generar espacios y procesos de trabajo que propendan a que en las formulaciones de los planes de desarrollo territorial de las siguientes Administraciones se incluyan acciones claras y presupuestos para la biblioteca y el Plan de LEO.
- *Política Nacional de Lectura y Bibliotecas 2010*: esta política define los objetivos y lineamientos a través de los cuales desde el año 2010 el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia adelantan acciones para asegurar las posibilidades de acceso de toda la población colombiana a la lectura, la información y al conocimiento, sin discriminaciones de ningún tipo, y que garantice para las generaciones presentes y futuras la reunión, conservación, control y divulgación de su patrimonio bibliográfico y documental en los diferentes soportes, para conocimiento y memoria del país, de su historia y de su cultura. En el mundo actual, el desarrollo y vigencia de una

sociedad y de sus individuos depende, en gran medida, de la posibilidad de participar, con producción y acceso, de las redes globales de información y conocimiento. (MinCultura, 2010, p. 439)

Objetivos de la Política de Lectura y Bibliotecas (Ministerio de Cultura, 2010)

Objetivo general

Garantizar las posibilidades de acceso de toda la población a la lectura y la información, y a la producción de conocimiento, con independencia de barreras físicas, regionales, sociales o culturales, así como la recuperación, conservación, organización, control, difusión y acceso al patrimonio bibliográfico y documental del país, para su conocimiento y uso por parte de las presentes y futuras generaciones.

Objetivos específicos

En términos de acceso a la información y a las diversas formas de lectura y escritura:

- Consolidar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas como parte de un sistema nacional que articule todas las redes del país y aproveche sus recursos de forma cooperativa y complementaria.
- Diseñar e implementar un programa de acceso a la cultura escrita ligado a las bibliotecas, así como el desarrollo de habilidades relacionadas con el acceso a las fuentes de información y conocimiento de manera efectiva y provechosa.
- Promover a nivel regional y local el diseño de planes departamentales y locales de bibliotecas, lectura y escritura con el fin de articular las acciones de las diferentes entidades públicas y privadas comprometidas con la formación de comunidades lectoras.

En términos de patrimonio y memoria:

- Fortalecer el papel tutelar de la Biblioteca Nacional frente al patrimonio bibliográfico y documental del país.
- Definir lineamientos respecto de los procesos de recuperación, conservación, organización y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental.
- Consolidar la Red de Bibliotecas Patrimoniales y sentar las bases para el desarrollo de acciones coordinadas tendientes al mejoramiento y modernización de los procesos y servicios relativos al patrimonio bibliográfico y documental.

- *Ley 1379 de 2010 o ley de bibliotecas públicas*

Esta ley es uno de los insumos misionales más importantes con los que puede contar el plan local de LEO, pues allí se plantean las bases para la gestión y fortalecimiento de las condiciones que posibilitan las bibliotecas públicas y las políticas de lectura y escritura impulsadas por el sector cultural a nivel nacional, departamental y local.

Esta ley estipula, entre otras cosas, impulsar la aplicación de planes locales de lectura (art. 10) la inclusión de las bibliotecas en los planes de desarrollo territorial (art. 4) y la participación ciudadana en la formulación de políticas de lectura:

Artículo 45. Participación ciudadana. La administración pública en todos sus niveles garantizará la participación de los ciudadanos en la formulación de políticas, programas y proyectos del sector bibliotecario.

- *Plan Nacional de Lectura y Escritura 2010-2018 “Leer es mi cuento”*: en 2010, dando continuidad a lo planteado en el Conpes 3222 de 2003, se formuló el Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”, como una apuesta conjunta entre los ministerios de Educación y de Cultura. Desde este último, el Plan apuntó principalmente al desarrollo de una política integral, con el objetivo de incrementar el número de lectores y la cantidad y calidad de lecturas, así como a visibilizar la lectura como una herramienta esencial para la equidad.

Desde el Ministerio de Educación, el Plan se orientó a fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas, mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura (comportamiento lector, comprensión lectora y producción textual) de estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media.

En 2018, el Gobierno nacional, convencido del valor estratégico de la lectura, la escritura y la oralidad para promover el desarrollo de capacidades en las personas y en la comunidad en general, y consciente de la importancia de generar políticas integrales y de largo plazo para mejorar los índices y prácticas de lectura en el país, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Un pacto por Colombia, un pacto por la equidad” 2018-2022, se comprometió a dar continuidad al Plan “Leer es mi cuento”, bajo el liderazgo de los ministerios de Educación y Cultura, y planteó cuatro acciones orientadas a fortalecerlo, así:

- 1. Articulación estructural del PNLEO entre Educación y Cultura:** en este sentido, una de las principales apuestas durante este cuatrienio es la articulación entre bibliotecas públicas, bibliotecas escolares y bibliotecas comunitarias, el diseño intersectorial del Plan, la definición de acciones y metas conjuntas, así como el acompañamiento a las regiones para la formulación de planes locales de lectura de carácter intersectorial. Así mismo, este plan fortalecerá la articulación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Mintic, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, con el objetivo de ampliar su alcance.
- 2. Ampliar la cobertura del PNLEO en las comunidades rurales:** como resultado de la Encuesta Nacional de Lectura, Enlec, realizada en 2017, uno de los principales aspectos identificados es la profunda brecha entre las poblaciones urbanas y rurales con relación a las posibilidades de acceso a la cultura escrita y sus diversas y múltiples prácticas.
- 3. Enfoque territorial:** una forma de consolidar “Leer es mi cuento” hacia una política de Estado es configurándolo como un plan que escucha, reconoce, valora y construye su horizonte desde las regiones, y con ellas. Por esto es esencial, dentro del Plan, acompañar y asesorar a las entidades territoriales en la formulación de sus planes locales de lectura, escritura y oralidad, con la finalidad de sumar esfuerzos y recursos en todos los niveles territoriales para mejorar y fortalecer estas prácticas —en el hogar, la escuela, la biblioteca y en la vida cotidiana de las personas—, al reconocerlas e incluirlas en los planes de desarrollo local como derechos ciudadanos.
- 4. Inclusión de la oralidad:** se busca ampliar el alcance del Plan mediante el reconocimiento e inclusión de la oralidad como un recurso universal, característico de todas las culturas y sociedades, que ha sido esencial en los procesos de trasmisión cultural y de conocimiento, además de parte integral de la noción de cultura escrita.

Desde 2020, este plan se denomina como Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer es mi cuento” (PNLEO).

Por último, teniendo en cuenta que las políticas y planes que se formulan a nivel local pueden trascender el período de una Administración, es preciso actualizar esta referencia en caso de que a nivel nacional se formule un plan diferente.

2. Consensos y definiciones conjuntas

UNA VEZ SE HAN REVISADO LOS REFERENTES y se han discutido grupalmente diferentes aspectos relacionados con el marco conceptual, legal y administrativo del Plan, el Comité Operativo y el Consejo Territorial de Lectura, Escritura y Bibliotecas deberán hacer las definiciones y consensuar las acciones que contendrá el Plan de LEO, de manera conjunta. Esta definición puede hacerse por medio de la conversación y el debate, así como con la participación ciudadana. Para esto será orientadora la guía 4 de la presente serie. Será el personal bibliotecario, o quien esté llevando la secretaría técnica, quien deba ir sistematizando y organizando la información con la que, en la siguiente fase, se redactará el documento del Plan.

2.1 Contexto: ¿a qué realidades del municipio responde nuestro Plan de LEO?

Este primer asunto para discutir se propone a manera de diagnóstico, pero sin pretender que su identificación requiera metodologías o instrumentos que puedan complejizar el proceso. Lo importante en este punto es que podamos identificar algunos aspectos fundamentales para entender el contexto en el que se formula el Plan y las condiciones de lectura, escritura y oralidad en la comunidad; para ello es útil preguntarse:

- ¿En qué espacios públicos y privados podemos acceder a materiales de lectura?
- ¿Hay bibliotecas públicas, comunitarias y escolares en nuestro municipio, tanto en la zona urbana como en la zona rural?
- ¿Cómo funcionan?
- ¿Sus colecciones están actualizadas de acuerdo con las necesidades de la comunidad y en correspondencia con una oferta editorial amplia y de calidad?

- ¿Existen formalmente los cargos de bibliotecario público y bibliotecario escolar?
¿Cuáles son las características de contratación de estos bibliotecarios?
- ¿La biblioteca pública y los procesos de fomento y mediación de lectura, escritura y oralidad cuentan con recursos específicos destinados a su fortalecimiento?
- ¿Cómo agruparíamos a los diferentes habitantes del municipio y cuáles son las necesidades en materia de lectura, escritura y oralidad de estos grupos?
- ¿Existen instancias en donde sea posible adquirir libros?

También será importante que, a partir de la respuesta a las preguntas anteriores, se elaboren los siguientes insumos que nos ayudarán a tener una mirada integral de nuestro territorio desde la infraestructura y las condiciones relacionadas con la lectura, la escritura y la oralidad:

- Realizar un *mapa de LEO* de nuestro municipio en el que se señalen, tanto en la zona urbana como en la rural, los actores y espacios que desarrollan acciones relacionadas con el acceso a la lectura, la escritura y la oralidad, así como con su promoción.
- Elaborar el documento *línea de base*. Este documento se elabora a partir del inventario de las diferentes entidades y actores que se ubicaron en el mapa anteriormente sugerido, mediante la descripción de las acciones que cada entidad y actor realizan. Es importante que estas acciones puedan relacionarse con cifras de cobertura y de programas y actividades realizados, para que en el momento de formular los objetivos y metas del Plan se proyecten incrementos respecto a estos logros.
- Identificar *actores clave*. Definir un listado de personas y entidades, tanto del sector público como del sector privado y de la sociedad civil que puedan desarrollar acciones importantes para la puesta en marcha del Plan (financiación, disposición de espacios, desarrollo de actividades y programas, alianzas estratégicas, entre otras).

Estos insumos, junto con otras informaciones con las que cuenta el municipio sobre estas cuestiones, serán fundamentales para la formulación del Plan, pues podríamos decir que una de las preguntas a las que este responde es: **¿qué podemos hacer para contribuir a transformar estructuralmente estas condiciones?**

2.2 Principios orientadores

Una vez se ha identificado la situación actual es importante dialogar sobre aquello que se desea y se necesita y, desde allí, proyectar lo que se requiere para alcanzarlo. Pero, para que el camino entre lo que hay y lo que se espera sea producto de un consenso y consecuente con los marcos de referencia explorados con anterioridad, es necesario acordar una serie de **principios orientadores**. Estos nos guiarán filosóficamente, recordándonos el por qué y el para qué del Plan, pero también los lineamientos operativos, pues dan una primera estructura sobre la que se puede ir construyendo.

Los principios orientadores son esas ideas que representan los fines últimos y las convicciones que tenemos respecto a la lectura, la escritura y la oralidad y la manera como esperamos que estas contribuyan a nuestra vida personal y colectiva.

Sugerimos aquí algunas ideas que consideramos importantes y que pueden constituir en sí mismas los principios orientadores del Plan:

- La valoración social de la lectura, la escritura y la oralidad
- La democratización de la lectura y la escritura
- La lectura, la escritura, la oralidad y la diversidad cultural

Las guías 1 y 2 de esta serie ofrecen información acerca de estos principios.

2.3 Acuerdos programáticos para el Plan de LEO. Escritura colectiva

Ya hemos dicho al principio de esta guía que este proceso no se concibe como un requisito burocrático o simplemente como la redacción de un documento. En ese sentido, lo que sigue —definición de prioridades, objetivos, metas y acciones— se propone como un ejercicio de pensamiento, consenso y escritura colectivos, que nos permita encontrarnos en torno a un propósito común.

Así pues, se requiere que las sesiones de trabajo del Comité Operativo, ampliado o en asocio con el Consejo Territorial de Lectura, Escritura y Bibliotecas, en las que se definen estos aspectos, además de la secretaría técnica, cuenten con al menos dos personas que vayan recogiendo los aportes, organizándolos y presentándolos de manera visible, de tal manera que se pueda volver a ellos en todo momento, pues esta formulación implica que cada aspecto consensuado va dando origen al siguiente. De igual manera, es importante contar con los do-

cumentos de apoyo disponibles en todo momento para orientarnos. Recomendamos especialmente tener a mano la Ley 1379, de bibliotecas públicas, ya que algunos propósitos y acciones pueden entrar en diálogo con lo que allí se expone.

Iremos de lo más grande a lo más pequeño, preguntándonos para pasar de un nivel a otro: **¿qué necesitamos para conseguir esto?**

Contexto y principios orientadores nos invitan a plantear unas prioridades

¿Qué necesitamos para conseguirlas?

Unos **objetivos** claros

¿Qué necesitamos para lograrlos?

Organizarlos en unas **metas** realizables a corto y mediano plazo

¿Qué necesitamos para conseguir las metas?

Unas **acciones** puntuales

Definir prioridades

Una vez definidos los principios orientadores, el siguiente punto sobre el cual se puede discutir es el de las prioridades a las que se orientará el Plan. ¿Cuáles son esos aspectos que, dentro de todas las ideas surgidas, vamos a priorizar? Estas prioridades harán referencia tanto a los aspectos relacionados con la compra pública y con el mejoramiento de la infraestructura para poner a disposición del público los materiales de lectura, como con las condiciones pedagógicas, culturales y sociales para el desarrollo de acciones de promoción de lectura, escritura y oralidad con los habitantes de todas las edades en el municipio. Por eso estas prioridades se refieren a diferentes ámbitos de trabajo como la biblioteca pública, las bibliotecas comunitarias (si las hay), la escuela, los espacios no convencionales para la lectura pública, los medios de comunicación locales, entre otros espacios e instituciones públicas, privadas y comunitarias. A partir de estas prioridades generales se formulan los objetivos del Plan, teniendo en cuenta que los resultados de los objetivos se entienden como los cambios generados en las condiciones de los beneficiarios.

Por ejemplo, algunas de las prioridades pueden ser:

- Contar con condiciones materiales, sociales y pedagógicas en la escuela, la biblioteca y la comunidad para que los niños, los jóvenes y los adultos enriquezcan su gusto y sus capacidades para hablar, leer y escribir con diferentes finalidades, en diferentes formatos y espacios.

- Contar con bibliotecas públicas y escolares de calidad en sus condiciones materiales y sociales y valoradas social y políticamente.
- Conseguir que nuestro municipio reduzca la brecha del analfabetismo tanto en el ámbito urbano como en el rural.
- Garantizar que la labor de los mediadores de lectura, escritura y oralidad de nuestro municipio (maestros, bibliotecarios, promotores de lectura, entre otros) sea socialmente valorada y que cuenten con oportunidades de formación e intercambio de saberes.
- Posicionar la lectura, la escritura y la oralidad como un tema de política pública, con garantías, recursos y estrategias a mediano y largo plazo.
- Garantizar que los habitantes del municipio puedan acceder a materiales de lectura de calidad mediante circuitos culturales y otros.

Objetivos

Una vez se han definido las prioridades a las que apunta el Plan, se formularán máximo tres objetivos, para cada una de ellas. Estos objetivos deben plantearse a partir de algunos cambios o resultados que se esperan en las condiciones actuales y tienen un nivel de concreción mayor que las prioridades; es decir, mientras las prioridades hacen referencia a la transformación de condiciones amplias, que en muchos casos dependen de cambios estructurales en diferentes niveles y durante periodos de largo aliento, los objetivos establecen “pasos” concretos a través de los cuales podemos ir caminando hacia la realización plena de las prioridades. Así pues, las prioridades pueden trascender varias Administraciones y fases del Plan de LEO, mientras los objetivos tendrían que realizarse durante el periodo de una Administración.

Además, los objetivos deben ser medibles mediante indicadores sobre los que se puede ir verificando el cumplimiento.

Veamos un ejemplo de objetivos a partir de tres de las prioridades sugeridas anteriormente:

Prioridad	Objetivos
<p>Contar con condiciones en la escuela, la biblioteca y la comunidad para que los niños, los jóvenes y los adultos enriquezcan su gusto y capacidades para hablar, leer y escribir con diferentes finalidades, en diferentes formatos y espacios.</p>	<p>Formular y fortalecer programas y proyectos para el fomento de la lectura, la escritura, la oralidad y el acceso al conocimiento en la biblioteca, la escuela, espacios no convencionales y la ruralidad.</p>
	<p>Crear y fortalecer servicios bibliotecarios para el acceso a la información, el conocimiento y la cultura, a través de diferentes medios y soportes.</p>
	<p>Garantizar el acceso permanente a materiales para el acceso a la lectura, la escritura, el conocimiento y la información, en diferentes soportes y formatos, en los ámbitos públicos y privados de la comunidad.</p>
<p>Conseguir que nuestro municipio reduzca la brecha del analfabetismo tanto en el ámbito urbano como en el rural.</p>	<p>Identificar y caracterizar las necesidades de alfabetización del municipio, tanto en la zona urbana como en la zona rural.</p>
	<p>Formular programas y estrategias intersectoriales para la atención del analfabetismo de manera integral y pertinente a las necesidades de la población, tanto urbana como rural.</p>
	<p>Sensibilizar a la comunidad y a los diferentes entes municipales sobre las consecuencias sociales, políticas, educativas y laborales del analfabetismo y sobre la necesidad de adelantar acciones estructurales para su superación definitiva.</p>
<p>Posicionar la lectura, la escritura y la oralidad como un tema de política pública, con garantías, recursos y estrategias a mediano y largo plazo.</p>	<p>Definir fuentes de financiación y estrategias para garantizar recursos al Plan de LEO y a la biblioteca.</p>
	<p>Contar con espacios de participación de la sociedad civil en torno a la lectura, la escritura y la oralidad como medios para impulsar la voluntad política a favor del Plan de LEO y transformar las representaciones de la sociedad sobre la lectura, la escritura y la oralidad.</p>

Metas

Si bien los objetivos concretan pasos para alcanzar las prioridades, estos aún son generales y se necesita descomponerlos en unas metas que, juntas, conforman la materialidad de ese objetivo y que nos permiten observarlo cuantitativamente para hacer seguimiento a su proceso desde el punto de vista del tiempo, los beneficiarios y los productos.

Las metas son indicadores importantes para la gestión pública, especialmente en la formulación de los planes de desarrollo territorial, así como en los procesos

estadísticos a partir de los que se miden y se proyectan coberturas, presupuestos y necesidades de mejora. De igual manera, al ser indicadores numéricos, estos dan la pauta para establecer los requerimientos de gestión que tendremos que preparar pues nos muestran la dimensión de “cantidad” de lo que vamos a hacer.

Es importante mencionar que las metas no pueden ser el único indicador ni el más importante; es necesario que también se formulen indicadores cualitativos en los programas y proyectos del Plan de LEO, para que al lado de las mediciones numéricas se hagan observaciones cualitativas que den cuenta de la calidad y las características pedagógicas, sociales, culturales, etc., de esas metas conseguidas.

Siguiendo con nuestro ejemplo:

Prioridad	Objetivos	Metas
Contar con condiciones en la escuela, la biblioteca y la comunidad para que los niños y los jóvenes enriquezcan su gusto y capacidades para hablar, leer y escribir con diferentes finalidades, en diferentes formatos y espacios.	Formular y fortalecer programas y proyectos para el fomento de la lectura, la escritura, la oralidad y el acceso al conocimiento en la biblioteca, la escuela, espacios no convencionales y la ruralidad.	<u>100 niños participantes</u> en programas de lectura, escritura y oralidad en la biblioteca pública y espacios no convencionales. <u>100 jóvenes participantes</u> en programas de fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en la biblioteca pública y en espacios de lectura pública no convencionales. <u>100 adultos participantes</u> de programas de fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en la biblioteca pública y espacios no convencionales.
	Crear y fortalecer servicios bibliotecarios para el acceso a la información, el conocimiento y la cultura, a través de diferentes medios y soportes.	<u>Contar con 1 estrategia de articulación</u> entre el sector educativo y cultural para potenciar la prestación de los servicios bibliotecarios de la biblioteca pública y la biblioteca escolar. <u>Contar con 1 portafolio de servicios bibliotecarios</u> del municipio prestados por la biblioteca pública y la biblioteca escolar. <u>30 familias del área rural se benefician</u> con una oferta de programas bibliotecarios.
	Garantizar el acceso permanente a materiales para el acceso a la lectura, la escritura, el conocimiento y la información, en diferentes soportes y formatos, en los ámbitos públicos y privados de la comunidad.	<u>Dotar 2 bibliotecas con las plataformas tecnológicas</u> (equipos, conectividad y recursos en línea) necesarias para el acceso a la información y el conocimiento <u>Dotar la biblioteca pública con 1 colección</u> de actualización, definida con criterios de calidad por personas conocedoras del tema, que incluya los intereses regionales. <u>Adquirir 1 colección de libros y materiales</u> de lectura para distribuir gratuitamente. <u>Lograr la apertura de 1 librería</u> en el municipio.

Prioridad	Objetivos	Metas
Conseguir que nuestro municipio reduzca la brecha del analfabetismo tanto en el ámbito urbano como en el rural.	Identificar y caracterizar las necesidades de alfabetización del municipio, tanto en la zona urbana como en la zona rural.	<u>Diseñar e implementar 1 encuesta y 1 estudio</u> sobre la situación del analfabetismo en el municipio, tanto en la zona urbana como en la rural.
	Formular programas y estrategias intersectoriales para la atención del analfabetismo de manera integral y pertinente a las necesidades de la población, tanto urbana como rural.	<u>Crear y poner en marcha 1 programa integral intersectorial de alfabetización</u> de adultos y jóvenes en la zona urbana y rural que atienda al 100 % de la población en situación de analfabetismo.
	Sensibilizar a la comunidad y a los diferentes entes municipales sobre las consecuencias sociales, políticas, educativas y laborales del analfabetismo y sobre la necesidad de adelantar acciones estructurales para su superación definitiva.	<u>Crear y poner en marcha 1 programa de movilización social</u> que, a través de medios de comunicación, procesos de formación a mediadores y otras estrategias, aborde el tema del analfabetismo de manera crítica, informada y consecuente con las necesidades del territorio, para que se entienda que el analfabetismo es consecuencia de la exclusión social y no una circunstancia individual.
Posicionar la lectura, la escritura y la oralidad como un tema de política pública con garantías, recursos y estrategias a mediano y largo plazo.	Definir fuentes de financiación y estrategias para garantizar recursos al Plan de LEO y a la biblioteca.	<u>La biblioteca pública y el plan local de lectura se encuentran en el plan de desarrollo del municipio.</u>
	Contar con espacios de participación de la sociedad civil en torno a la lectura, la escritura y la oralidad, como medios para impulsar la voluntad política a favor del Plan de LEO y transformar las representaciones de la sociedad sobre la lectura, la escritura y la oralidad.	<u>1 Consejo Territorial de Lectura, Escritura y Bibliotecas conformado</u> y en funcionamiento. <u>1 grupo de lectura</u> y discusión ciudadana permanente, liderado por la biblioteca pública, sobre temas de lectura, escritura, acceso al conocimiento, entre otros (ver guía 4 de la serie).

Acciones

Para cada uno de los objetivos y sus metas nos propondremos unas acciones. Las acciones están alineadas directamente con un objetivo y contribuyen al cumplimiento de una meta, articulándose entre sí, atendiendo al diagnóstico y teniendo en cuenta las condiciones y los procesos que ya existen.

Estas acciones tienen un enfoque cualitativo, al ser programas, proyectos y acciones bibliotecarias y de fomento a la lectura y la escritura en diferentes ámbitos de la comunidad. Requieren procesos de diseño independientes al proceso de formulación del Plan y deben superar el activismo, el clientelismo y la superficialidad.

Es importante que estas acciones se diseñen con criterios de calidad y responsabilidad; aun cuando sean modestas, la clave está en que cada una de ellas potencie las posibilidades para que las personas de la comunidad puedan acce-

der a materiales y espacios de lectura, escritura y oralidad, de acuerdo con sus necesidades y con sentido para su vida. Se recomienda acudir a los diferentes instrumentos y estrategias de asesoría y formación que dispone la Red Nacional de Bibliotecas Públicas para todos los municipios del país.

Veamos cómo se va conformando, entonces, la matriz de los elementos programáticos del Plan:

Prioridad	Objetivos	Metas	Acciones
Contar con condiciones en la escuela, la biblioteca y la comunidad para que los niños y los jóvenes enriquezcan su gusto y capacidades para hablar, leer y escribir con diferentes finalidades, en diferentes formatos y espacios.	Formular y fortalecer programas y proyectos para el fomento de la lectura, la escritura, la oralidad y el acceso al conocimiento en la biblioteca, la escuela, espacios no convencionales y la ruralidad	<p><u>100 niños participantes</u> en programas de lectura, escritura y oralidad en la biblioteca pública y espacios no convencionales.</p> <p><u>100 jóvenes participantes</u> en programas de fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en la biblioteca pública y en espacios no convencionales.</p> <p><u>100 adultos participantes</u> de programas de fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en la biblioteca pública y espacios no convencionales</p>	Diseñar y poner en marcha una programación de promoción de lectura, escritura y oralidad, conformada por diferentes tipos de programas, dirigida a todos los grupos etarios y poblacionales de la comunidad, para leer, escribir y hablar en diferentes soportes y formatos y sobre diferentes temas y géneros, con el apoyo de diferentes actores de la comunidad para su difusión y desarrollo. Conformar un equipo de mediadores de lectura, escritura y oralidad que apoyen los procesos de promoción de lectura en el ámbito rural y urbano, coordinado por la biblioteca pública municipal de acuerdo con la programación de promoción de lectura, escritura y oralidad y el servicio de extensión.
	Crear y fortalecer servicios bibliotecarios para el acceso a la información, el conocimiento y la cultura, a través de diferentes medios y soportes.	<p><u>Contar con 1 estrategia de articulación</u> entre el sector educativo y cultural para potenciar la prestación de los servicios bibliotecarios de la biblioteca pública y la biblioteca escolar.</p> <p><u>Contar con 1 portafolio de servicios</u> bibliotecarios del municipio, prestados por la biblioteca pública y la biblioteca escolar.</p> <p><u>30 familias del área rural se benefician</u> con una oferta de programas bibliotecarios.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de los servicios bibliotecarios de la biblioteca pública municipal a partir de los lineamientos de la ley de bibliotecas públicas de Colombia y de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.</p> <p>Formular, reformular y enriquecer el diseño de los servicios bibliotecarios de la biblioteca pública municipal con el concurso del Grupo de Amigos de la Biblioteca y otras personas y entidades interesadas.</p> <p>Diseñar y poner en marcha una estrategia de articulación entre las bibliotecas pública y escolar para la circulación de materiales de lectura y escritura en el sector urbano y rural y el desarrollo de programas que fortalezcan los procesos de acceso al conocimiento, la investigación y el estudio de los niños y los jóvenes en edad escolar.</p> <p>Diseñar y fortalecer el servicio de extensión bibliotecaria en la ruralidad, a partir de los lineamientos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.</p>

Prioridad	Objetivos	Metas	Acciones
	<p>Garantizar el acceso permanente a materiales de calidad para el acceso a la lectura, la escritura, el conocimiento y la información en diferentes soportes y formatos en los ámbitos públicos y privados de la comunidad.</p>	<p><u>Dotar 2 bibliotecas con las plataformas tecnológicas</u> (equipos, conectividad y recursos en línea) necesarias para el acceso a la información y el conocimiento.</p> <p><u>Dotar la biblioteca pública con 1 colección de actualización</u>, definida con criterios de calidad por personas conocedoras del tema, que incluya los intereses regionales.</p> <p><u>Adquirir 1 colección de libros y materiales de lectura</u> para distribuir gratuitamente.</p> <p><u>Lograr la apertura de 1 librería</u> en el municipio.</p>	<p>Diseñar un plan de adquisición de insumos tecnológicos necesarios para la lectura, la escritura, el acceso a la información y el conocimiento en la biblioteca pública y otros espacios de la comunidad.</p> <p>Articular el plan de adquisición de insumos tecnológicos con los programas y rubros presupuestales de la administración municipal relacionados con esta tarea.</p> <p>Adelantar un proceso de consulta pública para definir una serie de materiales en diferentes formatos y soportes para ampliar la colección de la biblioteca.</p> <p>Incluir la lista de nuevos materiales seleccionados por el Consejo Territorial en el plan de compras públicas del municipio.</p> <p>Formular un proyecto y plan de acción para la librería del municipio.</p> <p>Conseguir espacio para el funcionamiento de la librería.</p>

Prioridad	Objetivos	Metas	Acciones
<p>Conseguir que nuestro municipio reduzca la brecha del analfabetismo tanto en el ámbito urbano como en el rural.</p>	<p>Identificar y caracterizar las necesidades de alfabetización del municipio, tanto en la zona urbana como en la zona rural.</p>	<p><u>Diseñar e implementar 1 encuesta y 1 estudio</u> sobre la situación del analfabetismo en el municipio, tanto en la zona urbana como en la rural.</p>	<p>Conformar un equipo especializado para la formulación e implementación de una encuesta y un estudio sobre la situación de analfabetismo en el municipio</p>
	<p>Formular programas y estrategias intersectoriales para la atención del analfabetismo de manera integral y pertinente a las necesidades de la población, tanto urbana como rural.</p>	<p><u>Crear y poner en marcha 1 programa integral intersectorial de alfabetización</u> de adultos y jóvenes en la zona urbana y rural que atienda al 100 % de la población en situación de analfabetismo.</p>	<p>Generar alianzas interinstitucionales para la formulación de un programa integral intersectorial de alfabetización de adultos y jóvenes con atención en la zona urbana y rural. Formular con un equipo especializado un programa para la atención del analfabetismo. Diseñar, producir y poner en circulación materiales en diferentes formatos y soportes para el aprendizaje de la lectura y la escritura. Crear e implementar acciones en la biblioteca pública para el apoyo a los procesos de alfabetización de adultos y jóvenes.</p>
	<p>Sensibilizar a la comunidad y a los diferentes entes municipales sobre las consecuencias sociales, políticas, educativas y laborales del analfabetismo y sobre la necesidad de adelantar acciones estructurales para su superación definitiva.</p>	<p><u>Crear y poner en marcha 1 programa de movilización social</u> que, a través de medios de comunicación, procesos de formación a mediadores y otras estrategias, aborde el tema del analfabetismo de manera crítica, informada y consecuente con las necesidades del territorio.</p>	<p>Diseñar un programa de sensibilización sobre las consecuencias del analfabetismo, con la participación de diferentes entidades, para su implementación en diferentes ámbitos. Desarrollar procesos de formación a mediadores y alfabetizadores.</p>

Prioridad	Objetivos	Metas	Acciones
Posicionar la lectura, la escritura y la oralidad como un tema de política pública con garantías, recursos y estrategias a mediano y largo plazo.	Definir fuentes de financiación y estrategias para garantizar recursos al Plan de LEO y a la biblioteca.	La biblioteca pública y el plan local de lectura se encuentran en el plan de desarrollo del municipio.	Poner en marcha el proceso participativo para la inclusión de la biblioteca pública y el Plan de LEO en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de encuentros ciudadanos, por sectores.
	Contar con espacios de participación de la sociedad civil en torno a la lectura, la escritura y la oralidad, como medios para impulsar la voluntad política a favor del Plan de LEO y transformar las representaciones de la sociedad sobre la lectura, la escritura y la oralidad.	1 Consejo Territorial de Lectura, Escritura y Bibliotecas conformado y en funcionamiento. 1 grupo de lectura y discusión ciudadana permanente, liderado por la biblioteca pública, sobre temas de lectura, escritura, acceso al conocimiento, entre otros	Poner en marcha el proceso de constitución del Consejo Territorial de Lectura, Escritura y Bibliotecas, de acuerdo con parámetros establecidos en la ley de bibliotecas públicas, la ley general de cultura y otros lineamientos. Convocar al grupo de lectura y discusión y diseñar su cronograma y programa.

Una vez se han definido todos los elementos que configuran el Plan, el Comité Operativo tendrá el encargo de organizar y sistematizar toda la información en un documento, con el propósito principal de que esta sea clara, concisa y comprensible para todas las personas de la comunidad; este documento debe contar con los anexos necesarios para ampliar la información que se requiera, especialmente frente a la Administración municipal.

El documento debería contar con al menos los siguientes apartados:

Un nombre para el Plan de LEO

Introducción: en la que se cuente cuáles son las motivaciones para la formulación del Plan y se comparta con los habitantes del municipio el proceso de trabajo a través del cual se formuló.

Antecedentes y contexto del que se parte

Prioridades

Objetivos, metas y acciones

Responsables: se establecen para la ejecución del Plan en general, así como para cada una de las acciones que se llevan a cabo. En este sentido, los responsables pueden ser entidades (secretarías de Educación y de Cultura, casa de la cultura, biblioteca) o personas y funcionarios del municipio.

Mecanismos de seguimiento y evaluación: estos mecanismos deben estar en cabeza de las oficinas de planeación municipal y departamental, con quienes deben definirse los instrumentos, tiempos e instancias de seguimiento de acuerdo a los diferentes objetivos y metas del Plan y a la línea base.

3. Encuentro ciudadano

Una vez se cuenta con el documento del Plan es conveniente convocar un encuentro ciudadano público ampliado, es decir que trascienda el grupo de personas de la sociedad civil que participaron en el proceso que llevó a consolidar el documento, bien sea el Consejo Territorial, los grupos de LEO, si los hay, o las personas que acompañaron el proceso en el Comité Operativo. Con tiempo amplio y suficiente para que todas las personas de la comunidad interesadas en este proceso puedan hacer la lectura del documento final, formular sus observaciones y recomendaciones y ser informadas sobre los pasos a seguir para participar de los programas y actividades. En este encuentro pueden participar profesores, el equipo de la biblioteca o las bibliotecas públicas y comunitarias si las hay, el Grupo de Amigos, autores, libreros y editores, si los hay en el territorio, y otros miembros de la comunidad interesados. Para el desarrollo de este encuentro ciudadano tenga en cuenta la guía 4 de esta serie.

Una vez se ha realizado el encuentro público se hará una nueva revisión del documento a la luz de los aportes realizados por la comunidad y se integrarán aquellos ajustes necesarios. Los cambios propuestos que no puedan recogerse en el documento constituirán insumos para la continuidad de los procesos de encuentro y conversación de la comunidad tanto en el Consejo Territorial de Lectura, Escritura y Bibliotecas, como en los grupos de LEO para la integración de la biblioteca y el Plan de LEO en el Plan de Desarrollo Municipal y los grupos de lectura y discusión que impulsa la biblioteca pública.

Referencias

Ferreiro, Emilia. (2002). *Pasado y presente de los verbos leer y escribir*. FCE.

Congreso de la República de Colombia. (2019). Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad (2018- 2022)”. <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

Por una política pública de lectura y escritura: Resultados de la consulta pública realizada en los primeros Encuentros Regionales de Lectura y Escritura, 2002. (2004). Asolectura.

Guía para el diseño de planes nacionales de lectura. (2007). http://cerlalc.org/wp-content/uploads/2017/05/PUBLICACIONES_OLB_Guia_Disenio_PNL_2007.pdf

Ministerio de Cultura de Colombia. (2010). *Compendio de políticas culturales*. Colombia.

Tomen sus notas

En este libro se
emplearon las familias
tipográficas Cronos Pro
12/15 y Frutiger 32/38
puntos. Impreso en
papel Earth Pack de 90 g
La cubierta impresa en
cartulina C2S brillante
de 300 g.